

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2024. -----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veinticuatro siendo las diez horas, se lleva a cabo una sesión ordinaria del Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Abogado Pedro Antonio Orellana Ortiz, quien se desempeña como Alcalde del cantón. En esta sesión se encuentran presentes los Ediles principales: la Técnica Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, el Licenciado Brandt Mitchell Rubio Pinos, el Señor Segundo Eugenio Nieves López, la Doctora Roxana Patricia Veliz Apolinario, el Doctor Fidel Junior Zúñiga Sánchez, y el Abogado Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su función de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita como Secretaria de Concejo. El Señor Alcalde solicita a la Secretaría verificar el quórum reglamentario según lo establecido en el Artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización para dar inicio a la sesión ordinaria, como lo indica el Artículo 318 de la misma normativa. Una vez confirmada la presencia suficiente de miembros, se declaró la sesión instalada. A continuación, se procedió a la lectura del orden del día, el cual es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día.- **SEGUNDO:** Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior.- **TERCERO:** Informe del Señor Alcalde.- **CUARTO:** Conocimiento y Resolución respecto a la entrega de condecoraciones a los miembros de la Policía Nacional, por su invaluable labor en beneficio de la comunidad marcelinense.- **QUINTO:** Conocimiento y Resolución respecto a comunicaciones presentadas por la ciudadanía. Hasta aquí la lectura del Orden del día”.- Inmediatamente, el **CONCEJAL FIDEL JUNIOR ZÚÑIGA SÁNCHEZ** mociona la aprobación del orden del día según lo establecido en la convocatoria de la sesión. El **CONCEJAL SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ** expresa su apoyo a la propuesta.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señorita secretaria tome votación”.- **LA SEÑORITA SECRETARIA:** “Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brand Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejales Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por el Concejal Fidel Junior Zúñiga Sánchez y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña **RESUELVE** por unanimidad **“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN”**. - **EL SEÑOR ALCALDE** solicita a la Secretaria que lea el segundo punto del orden del día, que trata sobre el conocimiento y Resolución del contenido del acta de la sesión anterior. La Secretaria procede a leer detalladamente el contenido del acta correspondiente. A continuación, el Alcalde somete a consideración la moción para la aprobación del segundo punto del orden del día. La **CONCEJALA ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO** presenta de manera oficial una propuesta para que se apruebe el segundo punto del orden del día, el cual abarca la revisión y resolución del contenido del acta de la sesión anterior. Expone que es crucial aprobar este punto para validar y mantener la continuidad de los acuerdos alcanzados en la sesión previa. Por su parte, el **CONCEJAL BRANDT MITCHELL RUBIO PINOS** expresa su apoyo a la moción presentada por la Concejala Roxana Patricia Véliz Apolinario. El

SEÑOR ALCALDE: “por favor Señorita Secretaria proceda a tomar la votación de los presentes respecto a la moción de aprobación del segundo punto del orden del día”.-

SEÑORITA SECRETARIA: “Señores Concejales su voto por favor: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por la Concejala Roxana Patricia Véliz Apolinario han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña con **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-031 resuelve** por unanimidad: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**”.- Posteriormente, el Señor Alcalde solicita a la Señorita Secretaria que continuara y diera lectura al **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. La Secretaria informó que dicho punto consistía en el **"CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR ALCALDE"**. Acto seguido, la máxima autoridad expuso: “Señores Concejales a continuación voy a informar a ustedes las actividades y trabajos que se encuentra desarrollando el GAD Municipal en la última semana, Continuamos con el desarrollo de brigadas de fumigación intradomiciliaria para lo cual el día viernes 10 de mayo el personal del MSP junto al coordinador de Gestión de Riesgos se trasladó hasta el Rcto. Veinte mil a fin de ejecutar esta actividad; así también, previa coordinación con el Director de la Unidad Educativa José Riofrío ubicada en el Rcto. La Resistencia el personal de Obras Públicas está realizando trabajos de construcción del cerramiento de esta Institución Educativa, en donde el GAD Municipal aporta con toda la labor técnica y operativa; el día miércoles 15 de mayo de 2024 a las 18h00 inauguramos el Complejo deportivo “El Campin”, en donde también hicimos el lanzamiento oficial del campeonato de indor fútbol “Copa Ángel Padilla”, este mismo día 15 de mayo mientras nos encontrábamos en el desarrollo del evento de la inauguración se hizo la respectiva coordinación para que los miembros de las Fuerzas Armadas realicen operativos de control en algunos puntos estratégicos del cantón; Con el propósito de tratar aspectos relacionados con la seguridad ciudadana y el funcionamiento del Centro de Cámaras de Videovigilancia en el cantón, el día jueves 16 de mayo de 2024 mantuve una reunión de trabajo en donde participaron el Tcnl. de Policía Wellington Granda Venegas, Jefe del Distrito de Policía Naranjito – Marcelino Maridueña, el Capitán Fabián Coello Jurado, Jefe del Circuito de Policía Marcelino Maridueña, el Tcnl. José Veintimilla, Jefe del Distrito de la Comisión de Tránsito del Ecuador Marcelino Maridueña – Naranjito, la Tnte. Jazmín Mejía Romero, Jefa del Circuito de la Comisión de Tránsito del Ecuador Marcelino Maridueña, la Ab. Doreng Yinmabell Zumba Farfán, Comisaria Municipal, el Ing. Ángel Richard Llerena Rodríguez, Jefe de TICS y el Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico Municipal; en esta reunión se establecieron algunos acuerdos y compromisos, entre estos la permanencia de Agentes en el Centro de Videovigilancia durante las 24 horas de los siete días de la semana a partir del 29 de mayo de 2024, El GAD Municipal facilitará el adecuado espacio físico, instalación y conectividad para la implementación de una radio base de uso de la Comisión de Tránsito del Ecuador y Policía Nacional, de ser necesario, se acordó el desarrollo de Operativos Preventivos Interinstitucionales periódicos los días viernes y sábados de cada semana a partir de las 00h00. En estos operativos participarán la CTE, Policía Nacional, Comisaría y guardias municipales, respetando las competencias de cada institución. En caso de infracciones que afecten a los bienes públicos, la Policía Nacional se compromete a enviar de manera inmediata a la Alcaldía el correspondiente parte policial para su conocimiento y gestión. El GAD Municipal se compromete a facilitar un vehículo tipo camión para el traslado de posibles motocicletas

retenidas. Para este fin, se pondrá a disposición el canchón municipal como patio de retención vehicular" Finalizado el informe, se procede al **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual versa sobre el "**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA ENTREGA DE CONDECORACIONES A LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL, POR SU INVALUABLE LABOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MARCELINENSE**". Tras esta presentación, el Alcalde toma la palabra y expresa: "Ante la creciente ola delictiva que atraviesa el país, donde los servidores policiales han sido un pilar fundamental en beneficio de la sociedad marcelinense, propongo que se ponga a consideración este punto del orden del día para otorgar un merecido reconocimiento a su esfuerzo y dedicación. Por ello, se propone la entrega de la Condecoración al Mérito Profesional a los servidores policiales cuyos nombres detallo a continuación:

CRIMINALÍSTICA		
1	1708969462	Crnl Ordoñez Ron Víctor Hugo
2	1711057057	Crnl Camacho Pilpe Julio Vinicio
3	1205102666	Mayr Olivo Sevillano Iván Marcelo
4	1717604142	Mayr Tipan Caiza Hans Estuardo
5	0940353964	Cptn Espinoza Ronquillo Christian Leoncio
6	1711526895	Sgop Inca Shive Alex Manuel
7	1716397276	Sgos Maila Vicente Ángel Wladimir
8	1803952843	Sgos Tubon Saquinga Néstor Rigoberto
9	0603113291	Sgos Vizuete Machazo Carlos Edmundo
10	0919018002	Sgos Naranjo Jiménez Byron Roland
11	0921233029	Sgos Pintag Jiménez Juan Carlos
12	1804337416	Cbop Sangucho Saquinga Marco Vinicio
13	0925006736	Cbop Gamboa Salas Jonnathan Guillermo
14	0201842614	Cbop Lucio Ruiz Jefferson Gonzalo
15	1206714402	Cbop Villacrés Paredes Edwin Xavier
16	0929132165	Cbos Ortiz Villalta Eithel Vicente
17	1206180513	Cbop Saltos Espin Edwin Ivan
18	924884372	Cbop Moran Avilés Jairo Stalin
19	1205766379	Cbos Martínez Yance Guillermo David
20	0605415314	Cbos Pacheco Calapina Fredy Danilo
21	1805289392	Cbos Hipo Chicaiza Fredy Rolando
22	0951857705	Cbos Méndez Marcillo Miguel Alberto

ASUNTOS INTERNOS		
1	1104265960	Cptn. De Policía Aguilar Camisan Jorge Luis
2	1715525166	Tnte. De Policía Cristian Paúl Rodríguez Trujillo
3	1900442789	Sgos. De Policía Freddy Chamba Abarca
4	0201726320	Sgos. De Policía Byron Gonzalo Amangandi Ramírez

5	0920991049	Sgos. De Policía Walter Oscar Aguirre Ponce
6	0201959749	Sgos. De Policía Alex Oswaldo Moreta Trujillo
7	0925047417	Cbop. De Policía Jefferson Fernando Jiménez Galarza
8	1206516971	Cbop. De Policía Cesar Francisco Martínez Martínez
9	0941618480	Cbop. De Policía Rosa Mercedes Alvarado Galarza
10	1728570944	Poli. Alison Nicole Escorza Llamatumbi
11	0940525777	Poli. Damaris Leonela Romero Picón

Ante esto, toma la palabra la Concejala ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO y expresa: “En virtud de la destacada labor realizada por los miembros de la Policía Nacional en beneficio de la comunidad marcelinense y considerando el auge delictivo que afecta al país, mociono aprobar la entrega de la Condecoración al Mérito Profesional a los servidores policiales mencionados **por el Señor Alcalde ya que reconocer públicamente su esfuerzo y compromiso no solo fortalecerá la relación con nuestra fuerza policial, sino que también servirá como estímulo para continuar protegiendo y sirviendo a nuestra comunidad.** Por tanto, mociono la aprobación de este punto del orden del día, luego de lo cual el **CONCEJAL BRANDT MITCHELL RUBIO PINOS** manifiesta su respaldo a la propuesta presentada y por disposición del **SEÑOR ALCALDE**, la **SEÑORITA SECRETARIA** procede a registrar la votación, Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brand Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Orellana, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por la Concejala Roxana Patricia Véliz Apolinario y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña **RESUELVE por unanimidad a través de la RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-031: OTORGAR LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL A LOS SERVIDORES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SUB ZONA GUAYAS** y por medio de la **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-032 “OTORGAR LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL A LOS SERVIDORES POLICIALES DE LA ZONA 5 Y LA SUB ZONA GUAYAS”**. Posteriormente se da paso al **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** el cual consiste en: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A COMUNICACIONES PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA**”, y en efecto se da lectura a la solicitud de fraccionamiento presentada por los Señores **GREGORIO YSMAEL RUIZ CARVAJAL, MARÍA ESTHER RUIZ CARVAJAL y TITO VICENTE RUIZ CARVAJAL** sobre el predio rural signado con clave catastral SINAT N° 0923500020218 ubicado en el Rcto. Río Viejo que de acuerdo a la escritura pública corresponde a un área total de 5018.27 m2, así también se da lectura al informe N° GADCMM_AC-OF# 010-2024 de fecha 04 de marzo de 2024 emitido por el Ing. Héctor Hinojosa Alvarado, Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros a través del cual indica textualmente lo siguiente: “Tal como consta en los planos presentados para el trámite de aprobación en los que se detalla el actual Lote # 63 de 3972.81 m2. - el mismo que servirá para efectuar la desmembración en 1 lote S/N de 315.03 m2. y los mismos que fueron examinados y corroborado sus medidas; por tal motivo he procedido a realizar la inspección el día martes 20 de febrero del 2024, para revisar en sitio lo referente a

linderos, medidas, coordenadas y revisados los levantamientos planimétricos georeferenciados donde se detalla lo siguiente:"

Linderos y dimensiones del terreno general:

PROPIETARIOS:

RUIZ CARVAJAL GREGORIO YSMAEL

RUIZ CARVAJAL MARIA ESTHER

RUIZ CARVAJAL TITO VICENTE

LOTE # 63

Norte: Pedro Carvajal Villamar con 15.00 m.

Sur: Luis Sumba Tenecora con 29.50 m., 25.00 m., Hernán Rivera Burbano con 34.80 m., Carlos Loor Guzmán con 7.40 m., Juana Véliz Peñafiel con 8.80 m., 14.10 m.

Este: Vía Pública con 41.60 m., 25.95 m., 34.10 m.

Oeste: Yrma Andrade Mosquera y otros con 77.40 m.

Área de terreno: 3972.81 m².

FRACCIONAMIENTO RURAL

LOTE # 01 (FRACCIONAMIENTO)

PROPIETARIOS:

RUIZ CARVAJAL GREGORIO YSMAEL

RUIZ CARVAJAL MARIA ESTHER

RUIZ CARVAJAL TITO VICENTE

Linderos y dimensiones del terreno:

NORTE: Pedro Carvajal Villamar con 15.00 m.

SUR: María Ruíz Carvajal, Tito Ruíz Carvajal, Gregorio Ruíz Carvajal con 30.00 m.

ESTE: Vía de lastre con 19.60 m.

OESTE: Yrma Andrade Mosquera y otros con 14.40 m.

AREA TOTAL DE TERRENO: 315.03 m².

LOTE # 63 (REMANENTE)

PROPIETARIOS:

RUIZ CARVAJAL GREGORIO YSMAEL

RUIZ CARVAJAL MARIA ESTHER

RUIZ CARVAJAL TITO VICENTE

Linderos y dimensiones del terreno:

NORTE: Ernesto Cacao Mariscal (futuro propietario) con 30.00 m.

SUR: Luis Sumba Tenecora con 29.50 m., 25.00 m., Hernán Rivera Burbano con 34.80 m., Carlos Loor Guzmán con 7.40 m., Juana Véliz Peñafiel con 8.80 m., 14.10 m.

ESTE: Vía Pública con 22.00 m., 25.95 m., 34.10 m.

OESTE: Yrma Andrade Mosquera y otros con 63.00 m.

AREA TOTAL DE TERRENO: 3657.78 m².

Después de la lectura de los Informes N° GADCMM_AC-OF#010-2024, GADCMM_DGPYOT-SUBDIVISION#007 y GADCMM-PS-2024-26 emitidos por el

Ing. Héctor Agustín Hinojosa Alvarado, Jefe de Avalúos y Catastros, Arq. César Israel Delgado Caguana, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, y Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico, respectivamente, **LA CONCEJALA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARI** señala que, al contar con los informes técnicos y jurídicos correspondientes y no existir ningún impedimento, mociona la autorización del fraccionamiento solicitado. Esta propuesta recibe el respaldo del Concejal Segundo Eugenio Nieves López. En consecuencia, el Alcalde ordena que a través de la Secretaría se someta a votación la autorización del fraccionamiento solicitado. LA SEÑORITA SECRETARIA: “Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por la Concejala Jenny Elizabeth Fiallo Llangari y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cnel. Marcelino Maridueña con **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-033** resuelve por unanimidad: **AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO PRESENTADO POR LOS SEÑORES GREGORIO YSMAEL RUIZ CARVAJAL, MARÍA ESTHER RUIZ CARVAJAL Y TITO VICENTE RUIZ CARVAJAL SOBRE EL PREDIO RURAL SIGNADO CON CLAVE CATASTRAL SINAT N° 0923500020218, UBICADO EN EL RCTO. RÍO VIEJO, CUYA PROPIEDAD CUENTA CON UN ÁREA TOTAL DE 5018.27 m2.** A continuación, se procede a la lectura de la solicitud de fraccionamiento presentada por el Señor **SEGUNDO FLORENCIO CARVAJAL NOBOA** sobre el predio rural con clave catastral SCGP N° 092350510201125000, ubicado en el recinto Río Viejo, el cual, según la escritura pública, tiene un área total de 1.36 hectáreas. Se lee también el informe N° GADCM-AC-OF#002-2024, emitido el 29 de enero de 2024 por el Ing. Héctor Hinojosa Alvarado, Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros, que indica: "Tal como consta en los planos presentados para el trámite de aprobación de fraccionamiento de terreno en los que se detalla el actual Lote S/N de 1.36 hectáreas, estos planos serán utilizados para la actualización de áreas, determinación de manzanas y desmembración de los lotes a legalizar. Los planos fueron revisados y las medidas corroboradas, por lo que procedí a realizar la inspección in situ para revisar linderos, medidas y coordenadas (...)" en dicho informe da a conocer los siguientes detalles:

LINDEROS Y MEDIDAS DE ESCRITURA PÚBLICA

LOTE DE TERRENO # 1, que anteriormente formaba parte del predio La Gloria, Ubicada en el Km. 47.6 de la Carretera Durán Tambo del Cantón Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas.

NORTE: Camino Público con 70.00 m. N 24-30 E; 111.80 m. N 32-39 E; 109.20 m. N 64-39 E.

SUR: Vía San Carlos Puente Payo, con 224.50 m. S 54-30 W.

ESTE: Recinto Río Viejo (calle) con 77.00 m. S 2-06 W.

OESTE: Camino Público con 3.50 m. N 60-00 W.

ÁREA TOTAL DE TERRENO: 1.36 HA.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

POSESIONARIO: WILLIAN BACILIO DOMINGUEZ BALAREZO

CÉDULA: 0940143373

LOTE 01 - MZ. A

Norte: P01-P02 CALLE PUBLICA CON 7.00 M.

Sur: P03-P04 AREA DE PROTECCION Y CARRETERA PUENTE PAYO - MARCELINO MARIDUEÑA CON 7.20 M.

Este: P02-P03 WILLIAN BACILIO DOMINGUEZ BALAREZO CON 7.45 M.

Oeste: P04-P01 CALLE PÚBLICA CON 3.50 M.

Área de terreno: 36.95 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

POSESIONARIO: OSWALDO ROBERTO CHANGO SORIANO

CEDULA: 0918694431

LOTE 02 - MZ. B

Norte: P01-P02 CALLE PUBLICA CON 12.30 M.

Sur: P03-P04 JUANA MARIBEL VILLAMAR MOREIRA CON 12.40 M.

Este: P02-P03 FLORENCIO MANUEL CARVAJAL CON 16.00 M.

Oeste: P04-P01 JUANA MARIBEL VILLAMAR MOREIRA CON 15.20 M.

Área de terreno: 191.00 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

POSESIONARIO: PATRICIA VERÓNICA FLORES VALDIVIEZO

CEDULA: 0918511056

LOTE 06 - MZ. B

Norte: P04-P01 JOSE JACINTO TENEZACA CON 10.00 M.

Sur: P02-P03 JAIME ANIBAL MOSQUERA RAZA CON 9.75 M.

Este: P01-P02 CALLE 2 CON 9.80 M.

Oeste: P03-P04 JAIME ANIBAL MOSQUERA RAZA CON 7.68 M.

Área de terreno: 84.64 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

POSESIONARIO: JAIME ANIBAL MOSQUERA RAZA

CEDULA: 09017112435

LOTE 07 - MZ. B

Norte: P06-P01 JOSE JACINTO TENEZACA CON 10.05 M., P02-P03 PATRICIA VERÓNICA FLORES VALDIVIEZO CON 9.75 M.

Sur: P04-P05 ÁREA DE PROTECCIÓN Y CARRETERA PUENTE PAYO MARCELINO MARIDUEÑA CON 19.83 M.

Este: P01-P02 PATRICIA VERÓNICA FLORES VALDIVIEZO CON 7.68 M., P03-P04 CALLE 2 CON 5.12 M.

Oeste: P05-P06 BAYRON EULALIO VÁSQUEZ GRANIZO CON 4.95 M.

Área de terreno: 108.40 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

POSESIONARIO: BAYRON EULALIO VASQUEZ GRANIZO

CEDULA: 1202727606

LOTE 08 - MZ. B

Norte: PO4-P01 JUANA MARIBEL VILLAMAR MOREIRA CON 20.00 M.

Sur: P04-P05 AREA DE PROTECCION Y CARRETERA PUENTE PAYO - MARCELINO MARIDUEÑA CON 20.58 M.

Este: P01-P02 JAIME ANÍBAL MOSQUERA RAZA CON 14.80 M.

Oeste: P03-P04 CALLE 1 CON 7.38 M.

Área de terreno: 221.03 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

POSESIONARIO: ISABEL SUSANA BUSTAMANTE TOMALA

CEDULA: 0924366982

LOTE 07 - MZ. C

Norte: P01-P02 CALLE PUBLICA CON 11.55 M., P02P-03 CALLE PUBLICA CON 5.32 M.

Sur: P04-P05 MILTON HUGO VÉLIZ LAJE CON 4.30 M.

Este: P03-P04 ANGELA SANCHEZ ZUÑIGA CON 21.34 M.

Oeste: P05-P01 CARLOS ALBERTO VELIX PEÑAFIEL CON 19.22 M.

Área de terreno: 212.69 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

POSESIONARIO: MARÍA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ

CEDULA: 0602097586

LOTE 03 - MZ. E

Norte: P04-P05 GALO VALDIVIEZO MITE CON 2.05 M., P06-P07

FRANCISCO ZACARIAS RODRIGUEZ CARVAJAL CON 10.13 M., P08-P01

FRANCISCO ZACARIAS RODRIGUEZ CARVAJAL CON 8.20 M Sur: P02-P03 TITO VICENTE RUIZ CARVAJAL CON 15.85 M.

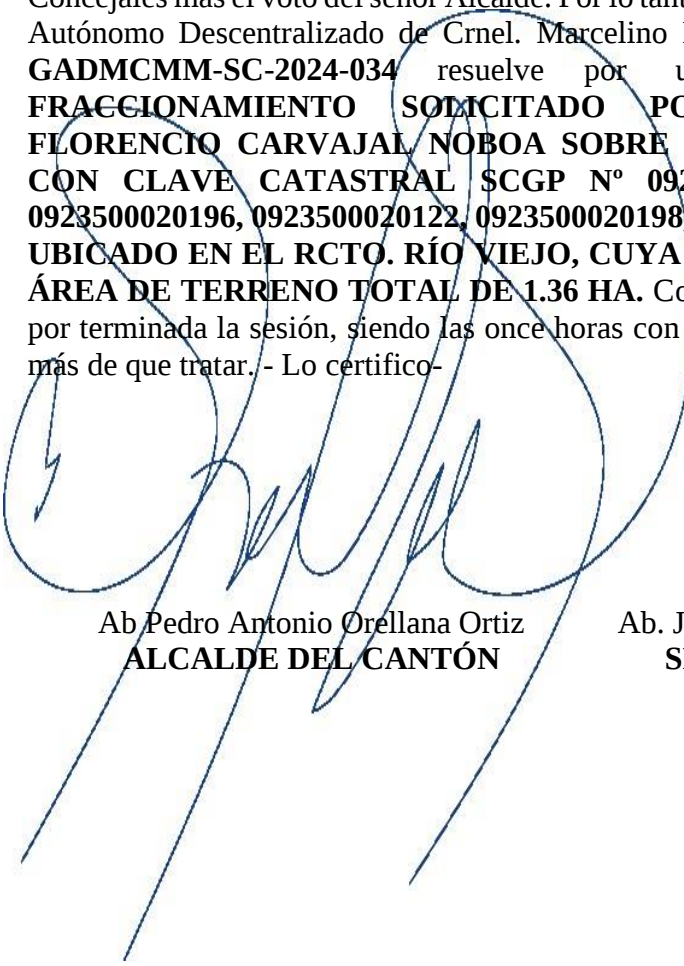
Este: P01-P02 CALLE PUBLICA CON 13.57 M.

Oeste: P03-P04 CLEMENCIA MASCOTE GARRIDO CON 11.58 M., P05-P06 GALO VALDIVIEZO MITE CON 2.00 M., P07-P08 FRANCISCO ZACARIAS RODRIGUEZ CARVAJAL CON 1.00 M.

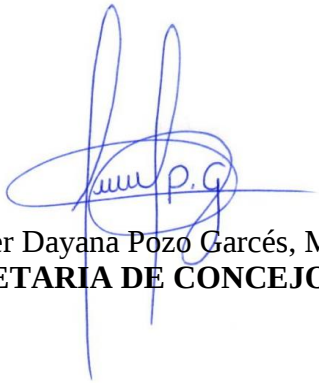
Área de terreno: 244.37 m2.

Después de la lectura de los Informes favorables emitidos por el Ing. Héctor Agustín Hinojosa Alvarado, Jefe de Avalúos y Catastros, Arq. César Israel Delgado Caguana, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, y Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico, **EL CONCEJAL BRANDT MITCHELL RUBIO PÍÑOS** toma la palabra. Señala que los informes presentados son exhaustivos y cumplen con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por las normativas vigentes. Estos documentos evidencian que no existen impedimentos para proceder con la solicitud de fraccionamiento presentada por el Señor SEGUNDO FLORENCIO CARVAJAL NOBOA y en razón de que este trámite ha sido revisado y corroborado en terreno por el Ing. Héctor Hinojosa Alvarado, Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros, quien verificó las medidas y linderos del predio, garantizando la precisión y conformidad de los planos presentados mociona formalmente la moción de autorización del fraccionamiento solicitado. Esta propuesta recibe el respaldo del Concejal Fidel Junior Zúñiga Sánchez, quien manifiesta su conformidad con los informes técnicos y jurídicos presentados. En consecuencia, el Alcalde ordena que a través de la Secretaría se someta a votación la autorización del fraccionamiento solicitado. LA SEÑORITA SECRETARIA: “Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la

votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejales Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por el Concejales Brand Mitchell Rubio Pinos y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cnel. Marcelino Maridueña con **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-034** resuelve por unanimidad: **AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO SOLICITADO POR EL SEÑOR SEGUNDO FLORENCIO CARVAJAL NOBOA SOBRE EL PREDIO RURAL SIGNADO CON CLAVE CATASTRAL SCGP N° 092350510201125000 Y SINAT N° 0923500020196, 0923500020122, 0923500020198, 0923500020146 Y 0923500020182, UBICADO EN EL RCTO. RÍO VIEJO, CUYA PROPIEDAD CUENTA CON UN ÁREA DE TERRENO TOTAL DE 1.36 HA.** Consecuentemente, el señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las once horas con treinta y cinco minutos por no haber más de que tratar. - Lo certifico-



Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Mgtr.
SECRETARIA DE CONCEJO